



Universidad de Concepción

ACTA N°14
REUNIÓN DE TRABAJO
SUBCOMISIÓN DE REDACCIÓN
PROCESO DE REFORMA DE ESTATUTOS CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

FECHA	Lunes 10 de abril de 2023
HORA	17:35 a 19:40 horas
MODALIDAD	Híbrida (Salón Azul, Biblioteca Central Luis David Cruz Ocampo – conexión ZOOM)
ASISTENTES	<p>Miembros:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Víctor Acevedo (vía Zoom)✓ Paola Anaya Domínguez (vía Zoom)✓ Marcela Araneda (vía Zoom)✓ Abelardo Castro✓ Juan Contreras✓ Ana Dall’Orso✓ Octavio Enríquez✓ Sergio Escobar✓ Juan Pablo García✓ Jaime García (vía Zoom)✓ Edgardo Leal✓ Mercedes Luengo✓ Margarita Marchant✓ Juan Eduardo Mendoza (vía Zoom)✓ Sergio Andrés Mejía (vía Zoom)✓ Francisco Muñoz✓ María Dolores Muñoz✓ Rubén Pérez (vía Zoom)✓ Miguel Reyes✓ Hernán Saavedra✓ Alide Salazar (vía Zoom)✓ Paulina Pinchart (vía Zoom)✓ Jorge Vergara✓ Javier Vidal (vía Zoom)



Universidad de Concepción

	✓ Secretaría General: Cristian Sanhueza
EXCUSAS RECIBIDAS	✓ No se reciben excusas.
INASISTENCIAS	✓ Juan Pablo Saavedra ✓ Francisca Leyton ✓ Marcelo Balboa ✓ Hernán León ✓ Darcy Ríos
TABLA TEMAS TRATADOS	<p>DE <u>1.- Exposición de Paola Anaya,</u> sobre avances del grupo 4 en la propuesta de articulado de los Títulos XII, XIII, XIV,XV,XVI.</p> <p>El presidente Hernán Saavedra da la palabra.</p> <p>Maria Dolores Muñoz señala que debe diferenciarse entre sedes y campus, y centros e institutos.</p> <p>Paola Anaya explica que los institutos realizarían solo investigación, los centros son más completos, incluyen capacitación y perfeccionamiento.</p> <p>Paulina Pinchart sugiere revisar conceptos del ministerio de educación sobre sedes y campus, señala que una sede puede tener varios campus.</p> <p>Juan Eduardo Mendoza el instituto es disciplinar realiza formación, el centro brinda asistencia técnica.</p> <p>Francisco Muñoz señala la necesidad incorporar artículos transitorios para regular el cargo de Director/a que se encuentra en ejercicio. Manifiesta dudas sobre la posibilidad de incorporar al Vicerrector o Prorector como director del campus</p> <p>Miguel Reyes señala que los campus son los espacios físicos, señala que debe regularse claramente que se entiende por campus y por sedes.</p> <p>Octavio Enríquez sugiere revisar criterios de la CNA y el Ministerio de Educación sobre campus y sedes. Instituto dedicado a la investigación, en cambio los centros están dedicados a otras funciones, no pueden realizar funciones docentes.</p> <p>Rubén Pérez comenta sobre las diferencias entre el campus concepción y las otras sedes de la Universidad. Respecto a la figura del Prorector indica que debe tener funciones de gestión y de administración de los campus.</p>



Universidad de Concepción

Abelardo Castro manifiesta dudas sobre el tiempo de duración de los Centros, señala que debiesen tener una duración definida. Sede es un concepto más amplio, campus es un concepto administrativo, una sede puede tener varios campus.

Maria Dolores Muñoz, lee la definición de “sede” de la CNA.

Paulina Pinchart señala que la Unidad de Santiago no sería una sede porque no tiene carreras.

Javier Vidal señala la posibilidad de incorporar campus virtuales.

Octavio Enríquez señala que la figura del Prorector es una autoridad de toda la universidad no de un solo campus o sedes.

Jorge Vergara sugiere añadir un artículo que refiera que la Universidad propenderá al desarrollo armónico y equilibrado de sus sedes y campus.

Victor Acevedo señala debe usarse el concepto de sede que es más amplio. El concepto de Prorector es de corte administrativo, las sedes o campus podrían tener un Director.

Maria Dolores Muñoz señala que cada sede debe tener su singularidad.

Juan Pablo Garcia manifiesta que las sedes deben tener un rol activo en sus territorios.

Jorge Vergara señala que debe acercarse la Universidad a la comunidad.

Edgardo Leal señala que las autoridades de las sedes y campus deben fomentar el desarrollo de sus sedes en base a necesidades de la comunidad.

Miguel Reyes se refiere a que la denominación de Prorector no podría figurar en la propuesta de estatutos al no existir acuerdo en la Subcomisión.

Rubén Pérez el actual Director carece de atribuciones para administrar los campus.

Abelardo Castro está a favor de tener Directores de Campus, pero señala que debe ser electo y rendir cuentas.

Octavio Enríquez señala que es inadecuado denominar como Prorector a la persona que dirija un campus.

Francisco Muñoz señala que debe incluirse consejos académicos de sede y en la composición actual del consejo académico a los representantes de cada campus.

Maria Dolores Muñoz señala que debe verse las brechas que existen entre las sedes.



Universidad de Concepción

Miguel Reyes refiere donde debería regularse las funciones de los Directores de campus y sedes.

Alide Salazar señala que el hecho de que las autoridades de campus sean elegidas puede obstaculizar la gestión del Rector, no está segura de que sea una buena idea.

Maria Dolores Muñoz señala que los directores de sede deben ser elegidos para que tengan derecho a voto y no solo a voz.

Abelardo Castro señala que los directores de campus deben tener autonomía relativa.

Jaime García señala que falta armonía entre los campus y sedes. Señala que hay que buscar consenso en la administración universitaria.

Ana Dall'Orso pregunta cómo funcionan las sedes de la Universidad de Chile en Valparaíso.

Margarita Marchant señala que debe darse un crecimiento armónico de los campus.

Jorge Vergara indica que lo importante debe ser la autonomía y la integración de los sedes y campus.

2.- Síntesis de grupo 1, expone Mercedes Luengo:

Explica que han discutido los títulos 3 y 4, sin llegar a consensos en el articulado.

3.- Síntesis de grupo 2, expone Hernán Saavedra:

Señala que no han existido nuevos avances.

4.- Síntesis de grupo 3, expone Margarita Marchant:

Señala que no han existido nuevos avances desde la última propuesta traída a la Subcomisión.

5. Varios:

Juan Pablo García señala que debe contarse con datos de la junta de socios.

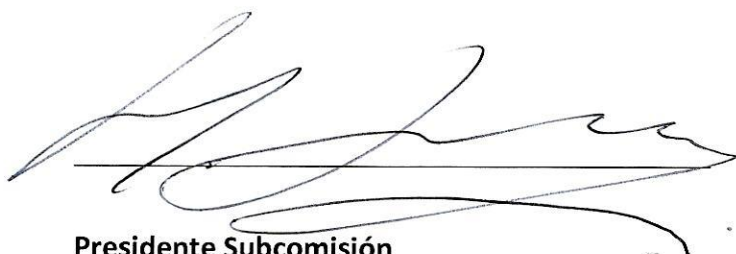
Octavio Enríquez señala que deben existir normas transitorias sobre la junta de socios.



Universidad de Concepción

Luego de las distintas exposiciones e intervenciones la Subcomisión arribó a los siguientes acuerdos detallados en la tabla siguiente:

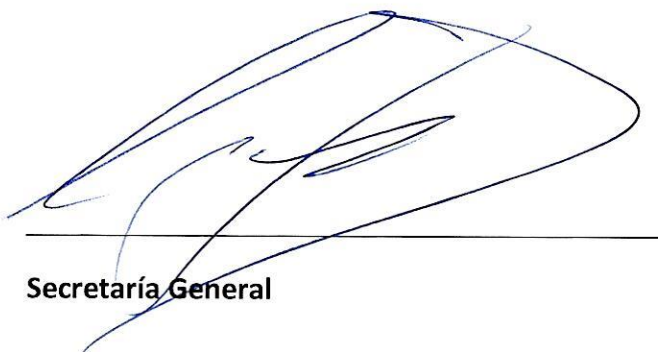
Acuerdos	
1.	Se acuerda solicitar a Secretaría General la grabación de la sesión de fecha 10 de abril de 2023.
2.	Se acuerda solicitar a Secretaría General el listado de socios/as actualizado de la Corporación.



Presidente Subcomisión



Miembro Comité Ejecutivo



Secretaría General